

Quienes deseen incorporarse como participantes de la Audiencia Pública deberán formalizar su inscripción de conformidad a los artículos 10 y 11 de la Ley N° 5.317, modificados por la Ley N° 6.060, desde el 30/03/2.021 al 14/04/2.021 hasta horas 10:00, plazo en el que también podrán presentar sus opiniones por escrito sobre el tema a debatir, acompañando las pruebas o documentos con que cuenten. Los participantes podrán solicitar la producción de pruebas respectivas hasta el día 08 de abril de 2.021 inclusive, o primer día hábil siguiente si éste fuere declarado inhábil.

Los trámites antes detallados deberán realizarse en la Oficina Administrativa habilitada en sede de la SUSEPU, sita en calle Las Heras N°213, 2° piso, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00hs. a 13:00hs., lugar en el que los interesados podrán acceder a los antecedentes y la documentación que dieran origen a la AUDIENCIA PÚBLICA, información que también se encuentra disponible en la página web de este Organismo: www.susepu.jujuy.gob.ar, en el link Audiencia Pública.

Los participantes deberán constituir su domicilio legal en un radio de tres (3) kilómetros del asiento de la SUSEPU, y como domicilio postal un correo electrónico, en los cuales serán válidas todas las notificaciones.